

INFORMACION PARA PERSONAS NO DECLARANTES DEL IMPUESTO DE RENTA

Pereira,

Señores

Por no estar obligado a presentar declaración de renta y patrimonio, por el año gravable de 2021, atentamente suministro la siguiente información:

APELLIDOS Y NOMBRE _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____

DIRECCION _____

TELEFONOS _____

INGRESOS RECIBIDOS AÑO 2021 _____

PATRIMONIO BRUTO A DICIEMBRE 31 DE 2021 _____

PERSONAS A CARGO _____

NOMBRES

PARENTESCO

NOTA: Esta información se presenta ante la Entidad que la solicite y NO requiere refrendación ni presentación previa en la oficina de Impuestos y Aduanas Nacionales, ni se necesita papel ni sello oficial, Resolución 420 del 13-03-91, emanada de la Dirección de Impuestos Nacionales Dcto. 836/91 Art. 29

Firma y Cédula